

teca, y no se admitirá postura alguna que no cubra dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidades que serán devueltas a sus respectivos consignatarios, excepto la que corresponda al

mejor postor, que quedará como garantía de la obligación que contrae y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o graváme-

nes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Tolosa a once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, José María Irigaray Undiano.—El Secretario, Lázaro Alvarez.—3.971-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Remonta y Veterinaria de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia la admisión de ofertas para la reconstrucción de equipos para caballos.

Para la citada reconstrucción se admitirán ofertas en esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122) hasta las diez horas del día 9 del próximo mes de junio, ante la Junta Administrativa que procederá seguidamente a la apertura de pliegos en acto público.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los oferentes en la Jefatura de Remonta y Veterinaria de este Centro, en días y horas hábiles de oficina.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de mayo de 1964.—El Capitán Jefe accidental de Remonta.—4.055-8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

Autorizada esta Dirección General por diversas disposiciones para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en los expedientes relacionados, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 22 de junio de 1964 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en los citados expedientes y que se enumeran en la relación adjunta, en la que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 30 de junio de 1964, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa,

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común, con póliza de 6 (seis) pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado, o en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada cuando se trate de personas naturales, y certificación cuando lo sea de empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

Las empresas y sociedades presentarán además:

e) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.

f) La documentación de constitución de las sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquélla por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley del Timbre.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En el acto de subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de 3 (tres) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—2.822-A.

Relación de expedientes de subasta

Clave 1-M-207, red azul.—Expediente 111.60/63. Provincia de Madrid. Denominación de la obra: Tratamiento de la intersección de la travesía de San Agustín en el kilómetro 33.600 de la N-I, de Madrid a Irún. Presupuesto de contrata: 1.045.366,43 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1964. 1.045.366,43 pesetas.

Clave 1-SS-222, red azul.—Expediente 111.75/63. Provincia de Guipúzcoa. Denominación de la obra: Mejora de la travesía de Zumaya; construcción de acera, puntos kilométricos 27.780 al 28.140 de la N-634, de San Sebastián y Santander a La Coruña. Presupuesto de contrata: 1.111.271,22 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1964, a cargo del Ayuntamiento de Zumaya; 333.381,37 pesetas; a cargo del Estado, 777.889,85 pesetas.

Clave 0-V-203, resto de la red.—Expediente 121.55/63. Provincia de Valencia. Denominación de la obra: Puente sobre el río Turia en el camino vecinal

de Ribarroja a la C-234, de Valencia a Ademuz (destruido por la avenida de octubre de 1957). Presupuesto de contrata: 8.066.232,04 pesetas. Fecha de terminación: 30-11-1965. Anualidades: A cargo de la excelentísima Diputación provincial de Valencia: 1964, pesetas 1.800.000; 1965, 2.233.116,02 pesetas. A cargo del Estado: 1964, 1.801.000 pesetas; 1965, 2.232.116,02 pesetas.

Clave 5-PO-206, resto de la red.—Expediente 121.71/63. Provincia de Pontevedra. Denominación de la obra: Mejora de firme, PO-244 de Puente Baldelas a Sotomayor, puntos kilométricos 0,0 al 13,6. Presupuesto de contrata: pesetas 5.300.865,66. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1964, 5.300.865,66 pesetas.

Clave 1-VA-202, red azul.—Expediente 11.2/64. Provincia de Valladolid. Denominación de la obra: Mejora de firme, N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora, puntos kilométricos 17 al 18. Presupuesto de contrata: pesetas 697.138,15. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1964, 697.138,15 pesetas.

Clave 7-SS-220, resto de la red.—Expediente 11.3/64. Provincia de Guipúzcoa. Denominación de la obra: Mejora de travesía: ensanche, mejora de firme y construcción de acera, puntos kilométricos 56,897 al 57,007 de la CC-6317, de Zumárraga a Zumarraya (Azcoitia). Presupuesto de contrata: 765.618,10 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1964: A cargo del Ayuntamiento de Azcoitia, 229.685,43 pesetas; a cargo del Estado, 535.932,67 pesetas.

Clave 7-H-215, red arterial.—Expediente 11.4/64. Provincia de Huelva. Denominación de la obra: Mejora de la travesía de Moguer en la C. N. 623 y H-624 de la C. L. de San Juan del Puerto a La Rábida. Presupuesto de contrata: 1.000.000 de pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1964, pesetas 1.000.000.

Clave 7-BI-203, red arterial.—Expediente 11.5/64. Provincia de Vizcaya. Denominación de la obra: Tratamiento de intersección de la C. N. 634 de San Sebastián y Santander a La Coruña, punto kilométrico 119,300 (Retuerto) con el camino vecinal de Baracaldo. Presupuesto de contrata: 1.367.990,64 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1964, 1.367.990,64 pesetas.

Clave 1-CC-202, red azul.—Expediente 11.5/64. Provincia de Cáceres. Denominación de la obra: Tratamiento de la intersección de la N-V de Madrid a Portugal por Badajoz, en el punto kilométrico 179,100, con la C-714; travesía de Naval Moral de la Mata. Presupuesto de contrata: 1.135.860,30 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1964, 1.135.860,30 pesetas.

Clave 1-CU-210, red azul.—Expediente 11.6/64. Provincia de Cuenca. Denominación de la obra: Mejora del firme con mezcla asfáltica en caliente en N-301 de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 170 al 177. Presupuesto de contrata: 3.535.560 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1964, 3.535.560 pesetas.

Clave 5-PM-210, resto de la red.—Expediente 11.6/64. Provincia de Baleares. Denominación de la obra: Mejora del firme; carretera PM-711; camino de Hordóbal a la Cala de San Adeodato, puntos kilométricos 0,0 al 6,6 y PM-712; enlace de la C-721 a PM-711, puntos kilométricos 0,0 al 4,0. Presupuesto de contrata: 4.370.548,55 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1964, 4.370.548,55 pesetas.

Clave 5-CO-205, resto de la red.—Expediente 11.7/64. Provincia de Córdoba. Denominación de la obra: Mejora local, C. N. 324 de Córdoba a Almería por Jaén, puntos kilométricos 31,100 al

31,300. Presupuesto de contrata: pesetas 666.356,13. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1964, pesetas 666.356,13.

Clave 5-CO-202, resto de la red.—Expediente 11.8/64. Provincia de Córdoba. Denominación de la obra: Mejora local; obras de fábrica pequeñas; C. C. 420 de Villanueva de la Serena a Andújar, puntos kilométricos 73 al 105,7. Presupuesto de contrata: 2.999.349,75 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1964, 2.999.349,75 pesetas.

Clave 1-PO-209, red azul.—Expediente 11.13/64. Provincia de Pontevedra. Denominación de la obra: Mejora de firme N-550 Coruña-Vigo-Tuy, puntos kilométricos 98,800 al 99,500 y 110,000. Presupuesto de contrata: 4.280.675 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1964, 4.280.675 pesetas.

Clave 1-CC-206.—Expediente 11.17/64. Provincia de Cáceres. Denominación de la obra: Tratamiento de la intersección en la C. C. 703 (travesía de Miajadas) en el punto kilométrico 289,500 de la N-V de Madrid a Portugal por Badajoz, por la C. C. 703 (travesía de Miajadas). Presupuesto de contrata: 568.671,02 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1964, 568.671,02 pesetas.

Clave 1-AB-201, red azul.—Expediente 11.8/64. Provincia de Albacete. Denominación de la obra: Refuerzo y doble tratamiento superficial N-301 de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 320 al 331,275. Presupuesto de contrata: 2.838.591,72 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidades: 1964, pesetas 2.838.591,72.

Clave 1-GR-209, red azul.—Expediente 11.21/64. Provincia de Granada. Denominación de la obra: Ensanche y mejora del firme N-323 de Bailén, puntos kilométricos 493 al 495. Presupuesto de contrata: 3.998.597,87 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1965. Anualidades: 1964, 2.498.597,87 pesetas.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Defensa y encauzamiento del río Guadalquivir a su paso por la vega de Torres de Albarracín (Teruel)», con presupuesto incrementado en el 20 por ciento.

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125 de fecha 25 de mayo de 1964, página 6790 y 6791, se rectifica en el sentido de que en las líneas tercera a sexta, donde dice: «... subasta de las obras de «Defensa y encauzamiento del río Guadalquivir a su paso por la vega de Torres de Albarracín (Teruel)...», debe decir: «... subasta de las obras de «Defensa y encauzamiento del río Guadalquivir a su paso por la vega de Torres de Albarracín (Teruel)...».

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia de este Instituto, en la zona del Puente de Vallecas, de esta capital.

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia de este Instituto, en la zona del Puente de Vallecas, de esta capital.

El presupuesto de contrata asciende a 28.813.274,29 pesetas, pero admitiéndose ofertas superiores a esta cifra. El menor plazo ofrecido será también tomado en

consideración para la resolución del concurso. La fianza provisional es de pesetas 576.265,50.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales hasta las trece horas del día 20 de junio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 23 de junio, a las doce horas.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—1.194-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Corrección de erratas de la Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de treinta y siete viviendas de renta limitada, segundo grupo, segunda categoría, en Madrid.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de fecha 26 de mayo de 1964, página 6844, primera columna, se transcribe a continuación, rectificado debidamente, el párrafo afectado: «La apertura de pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas del Patronato, el día 22 del citado mes, a las doce horas.»

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta de las obras de construcción de 224 viviendas subvencionadas de «renta limitada», en Ribadesella (Oviedo).

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 16 de los corrientes, anuncio de concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 224 viviendas subvencionadas de «renta limitada», en Ribadesella (Oviedo), queda rectificado dicho anuncio en el sentido de que el plazo de ejecución de las mencionadas obras será de dieciocho meses, en vez de los doce que en el mismo se hacían constar.

Lo que se hace público para conocimiento de los posibles licitadores.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—2.849-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia subasta relativa a la prestación de los servicios de recogida de basuras domiciliaria en la población.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta el arriendo del servicio de recogida de basuras domiciliaria bajo el tipo de 1.000.000 de pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—La duración del contrato será la de un año, y los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario de la Corporación municipal y con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Garantía provisional.—Es la de 20.000 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es el de veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las doce horas del día vigésimo. Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría municipal (Registro General de esta Corporación).

Lugar, día y hora en que se verificará su

apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones y despacho del señor Alcalde a las doce horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con el timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal correspondiente. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

El que suscribe (nombre y apellidos y domicilio del licitador), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del

Estado» correspondiente al día de de para la adjudicación del concurso de la contrata de recogida domiciliar de basuras en la población de Gavá, y enterado asimismo del pliego de condiciones que ha de regir para dicha contrata, condiciones que declara conocer y aceptar en todos sus extremos, se ofrece a tomar a su cargo con arreglo a las mismas la prestación de dichos servicios por la suma inicial de pesetas y en la forma que se expresa en la Memoria y demás documentos que aquí se acompañan.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Gavá a 16 de mayo de 1964.—El Alcalde accidental, Jaime Rafanell Bou.—2.749-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 5 de la provincia marítima de Vigo.

Por el presente hago saber: Que el día 5 de mayo de 1964 el buque pesquero nombrado «Lorenzo Domínguez», folio 6240 de la tercera lista, de la matrícula de Vigo, prestó auxilio al de igual clase denominado «Nuevo Bikaña», folio 986 de la tercera lista, de la matrícula de San Sebastián, remolcándole desde la situación; Este de Montador, en 96 brazas, hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 18 de mayo de 1964.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Ramón Fernández Areal.—2.714-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ORENSE

Se hace saber a don Manuel Arias y don Manuel González, vecinos de Orense, cuyos domicilios no constan, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente, para el día 18 de junio de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente 620/63, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda de Orense.

Lo que se comunica a los señores Arias y González para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso pri-

mero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les advierte que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculpadados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les comunica que, según determina el número tercero del artículo 78, deben presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 19 de mayo de 1964.—El Secretario (ilegible).—4.048-E.

Se hace saber a don Antonio Blanco y don José Seara, que resultaron desconocidos en el número 120, 3.º de la calle General Franco, de Orense, y Navalmoral de la Mata (Cáceres), respectivamente, y a don Carlos Quintana Selas, cuyo último domicilio conocido fué en Orense, como empleado de Transportes Fraga, que el expediente 582/60, en el que figuran como inculpadados, instruido por aprehensión de piedras de ignición y armónicas, mercancía que ha sido valorada en 11.048 pesetas, ha sido calificado, en principio, como infracción de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles que contra dicha calificación pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta citación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del indicado Tribunal, bien entendido que transcurrido el plazo señalado sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose a sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de junio de 1964, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de referencia.

Acto al que deberán comparecer por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según determinan los artículos 50 y 77 de

la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si no efectuaran ninguna designación, o siendo varios los inculpadados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Igualmente se les advierte que, en virtud del artículo 78, número tercero, deben presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 19 de mayo de 1964.—El Secretario (ilegible).—4.049-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

PONTEVEDRA

Por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 5 de marzo actual ha sido aprobado el proyecto de «Acondicionamiento de la C. N. 550, de La Coruña a Vigo y Tuy, puntos kilométricos 20,176 (160,176) a 25,950 (165,950)», en el que se define la zona que es necesario expropiar para la realización de dichas obras, por lo que la aprobación del proyecto lleva implícita la declaración de la necesidad de ocupación de los terrenos particulares afectados por las mismas, según ha quedado establecido en el artículo octavo de la Ley de 22 de diciembre de 1960, aprobando las bases del Plan General de Carreteras.

Además, y de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la declaración de utilidad pública se entiende implícita para la presente obra por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, así como la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Habida cuenta de estos antecedentes y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 17, párrafo segundo, de la mencionada Ley, y artículo 56, párrafo segundo, de su Reglamento, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de subsanar posibles errores padecidos en los datos que figuran en la relación contenida en el mencionado proyecto, que a continuación se reproducen.

Pontevedra, 31 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Francisco Terán Galindo.—2.556-E.